

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SUPERMARKET DON ANGEL S.A. SUPERDOAN" CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2014.-

En Naranjal, a los treinta y un días de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía **SUPERMARKET DON ANGEL S.A. SUPERDOAN** ubicadas en 10 de Agosto s/n y Cuenca, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la *Ley de Compañías*. Preside la sesión, el señor Angel Caraguay Alvarez y actúa de secretario la señora Fani Sinche Caraguay. El Presidente, solicita que por secretaria, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: El señor Angel Caraguay Alvarez, propietario de 370 acciones, la señora Fani Sinche Caraguay, propietaria de 370 acciones, la Señora Amy Caraguay Sinche, propietaria de 20 acciones, la señorita Catalina Caraguay Sinche, propietaria de 20 acciones y el señor Richard Caraguay Sinche, propietario de 20 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de ochocientos Dólares, Con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2013 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar las cuentas y el balance general del año 2013 con sus respectivos

anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2013 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoria externa; 5.- Aprobar la distribución de los beneficios sociales, 15% de utilidad a trabajadores y pago del impuesto a la renta. El excedente, deberá ser distribuido a los accionistas en proporción a su participación en el capital de la compañía. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario, quien elabore las actas y ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las Catorce horas del mismo día. f) Angel Caraguay Alvarez, accionista; f) Fani Sinche Caraguay, accionista; f) Corina Caraguay Sinche; f) Catalina Caraguay Sinche, accionista; f) Richard Caraguay Sinche, accionista, f) Angel Caraguay Alvarez, Presidente ; f) Fani Sinche Caraguay, Secretaria.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Naranjal, Marzo 31 del 2014.



SRA. FANI SINCHE CARAGUAY
SECRETARIA